

MANUAL DE USUARIO

MÓDULO DE REGISTRO DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

VERSIÓN 2.0

Diciembre 2023

Contenido

A. Requerimientos para Ingresar al Sistema Único de Trabajo (SUT).	3
B. ¿Cómo ingresar al SUT?.....	3
1.- ¿Cómo realizar el registro del reglamento de Higiene y Seguridad?	6

BIENVENIDO (A) AL SISTEMA ÚNICO DE TRABAJO

Estimado usuario, bienvenido al sistema SUT, un instrumento de gestión laboral que compromete a todos los sistemas involucrados para el registro de trámites de personas naturales, personas jurídicas, empresas públicas y ciudadanía en general.

En este documento se presentarán de manera sencilla y clara cada uno de los pasos, que usted deberá seguir con el fin de realizar el trámite en el portal. A continuación se detallará de manera general el manejo de las principales funciones y las instrucciones generales.

A. Requerimientos para Ingresar al Sistema Único de Trabajo (SUT).

El sistema funciona de manera correcta sobre las siguientes versiones de navegadores.

FireFox V.33

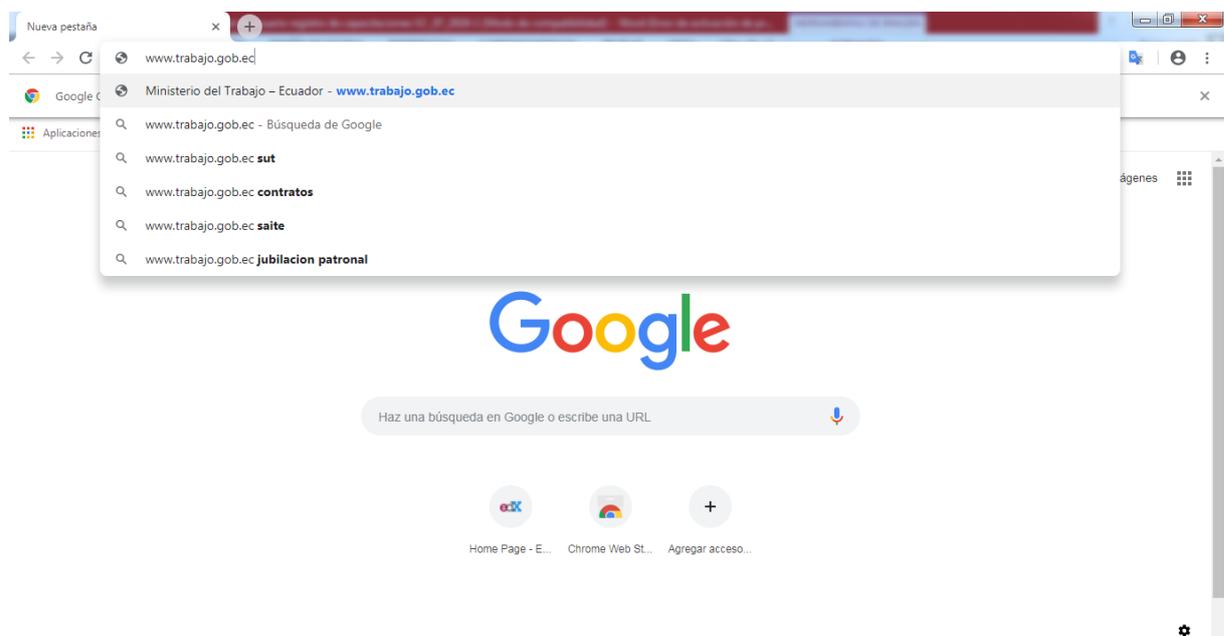
Chrome V.37

Internet Explorer V.11

B. ¿Cómo ingresar al SUT?

Para entrar a la plataforma deberá realizar los siguientes pasos:

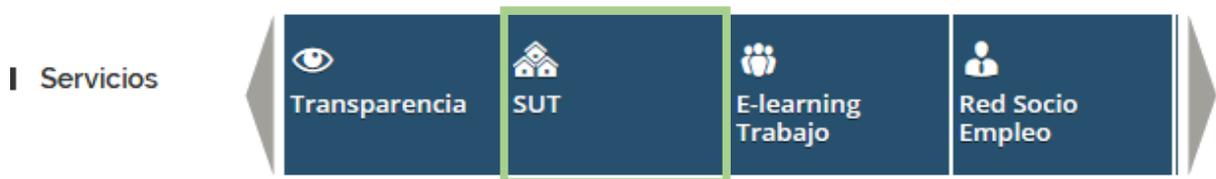
El usuario deberá ingresar a la página del Ministerio del Trabajo, desde cualquier navegador de internet referido en el literal A. digitando: www.trabajo.gob.ec



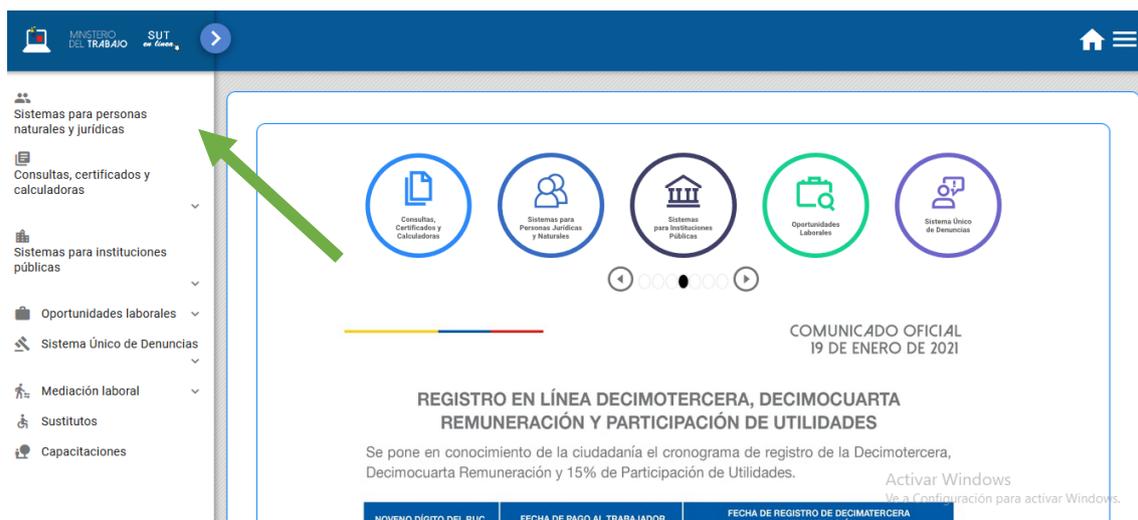
Paso 1: Dentro de la pantalla principal del Ministerio del Trabajo, dirigirse a la lista desplegable de servicios.



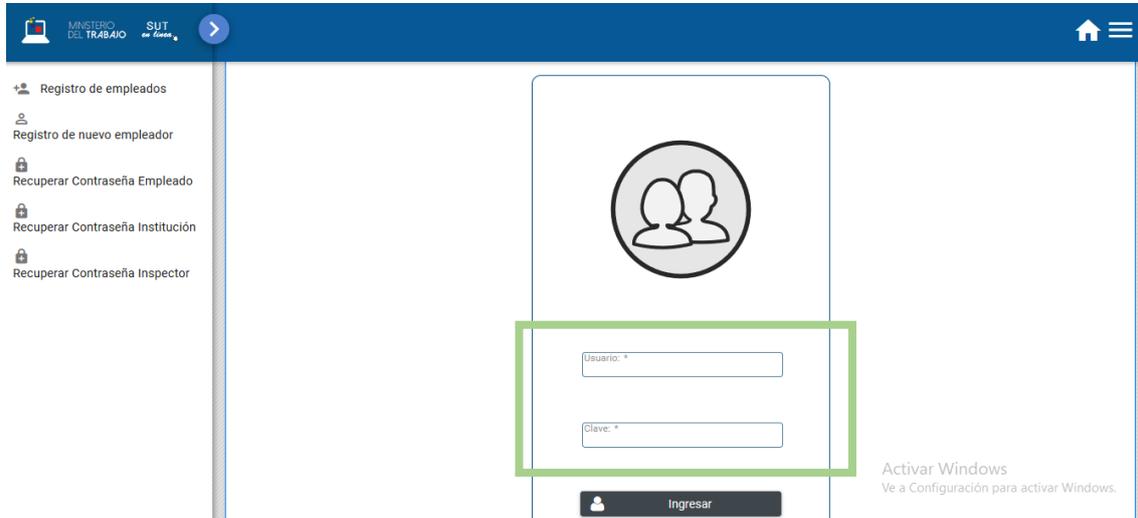
Desplegar las opciones disponibles en la barra de servicios, hasta ubicar la opción “SUT”



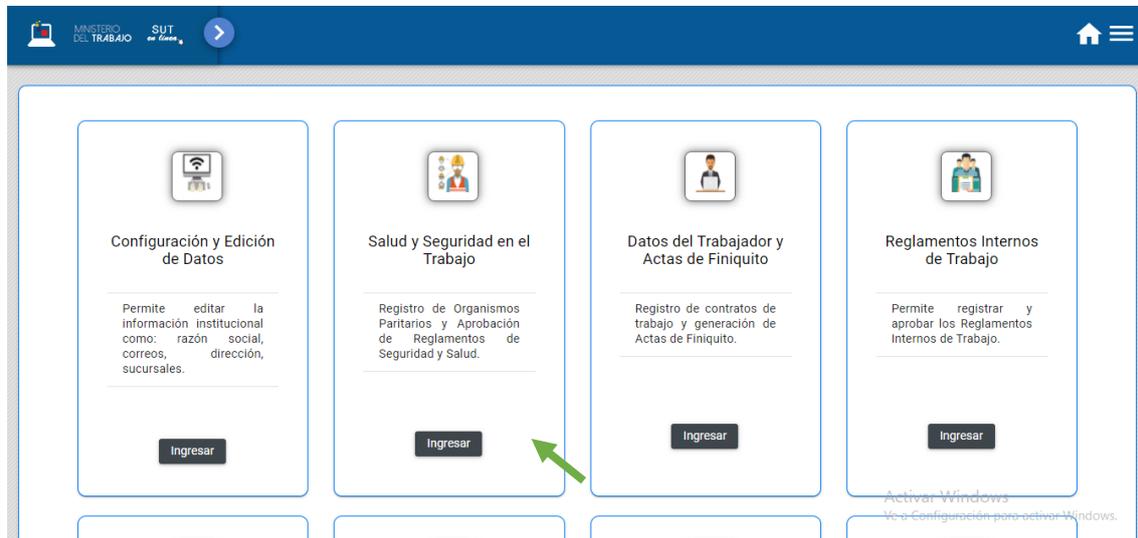
Paso 2: Del despliegue de las agrupaciones de trámites para que el usuario acceda, se debe seleccionar la opción “Sistema para personas naturales y jurídicas”, para el caso de empresas e instituciones públicas seleccionar la opción “Sistema para instituciones públicas”.



Paso 3: Ingresar al sistema utilizando su usuario y contraseña.



Paso 4: Seleccionar el módulo salud y seguridad en el trabajo



Paso 5: Aparecerá una ventana emergente con la declaración de usuario, la cual se debe leer, entender y aceptar.

DECLARACIÓN DEL USUARIO

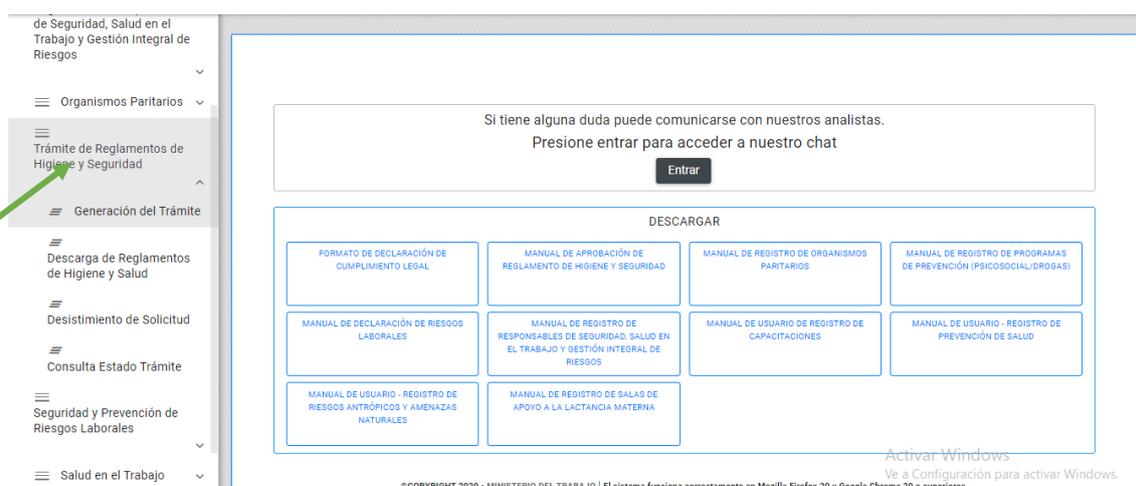
Declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta, por tanto:

- 1.- Eximo al **Ministerio del Trabajo** de toda responsabilidad, inclusive frente a terceros, si esta información proporcionada fuere falsa o errónea.
- 2.- Me comprometo a proporcionar al **Ministerio del Trabajo** todos los sustentos que justifiquen la información registrada.
- 3.- Autorizo al **Ministerio del Trabajo** a realizar cuantos análisis y verificación se consideren necesarias.
- 4.- Me responsabilizo actual y permanentemente por el buen de las claves de acceso registradas para acceder a los sistemas del **Ministerio del Trabajo**.
- 5.- En virtud de la presente declaración renuncio a instaurar por este motivo cualquier tipo de acción civil, penal o administrativa en contra del **Ministerio del Trabajo** y de sus representantes legales y demás servidores por el contenido errónea de la información.

He leído y acepto la declaración de usuario.

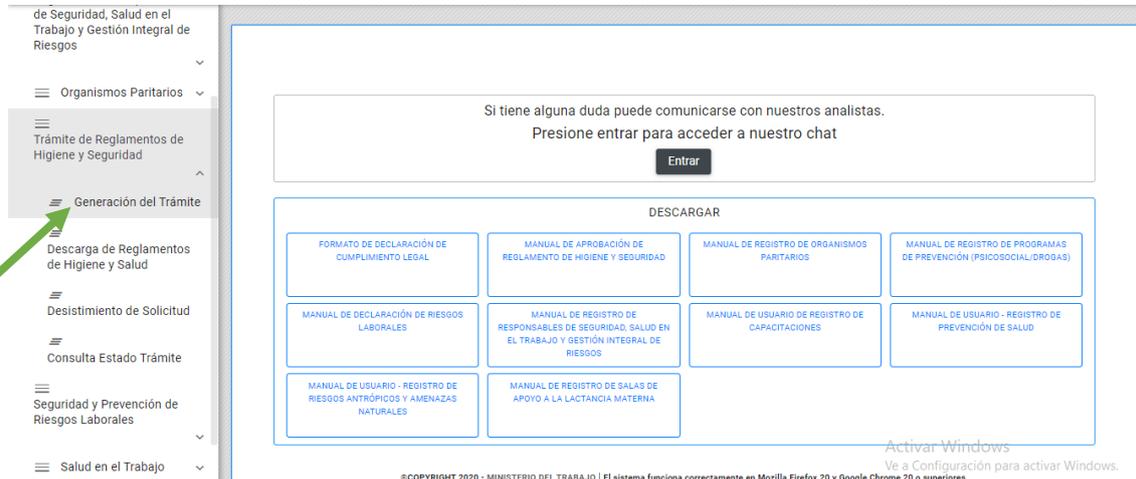
1.- ¿Cómo realizar el registro del reglamento de Higiene y Seguridad?

Paso 1: Seleccionar la opción “Trámite de Reglamentos de Higiene y Seguridad”.



The screenshot shows the website interface. On the left is a navigation menu with the following items: "de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos", "Organismos Paritarios", "Trámite de Reglamentos de Higiene y Seguridad" (highlighted with a green arrow), "Generación del Trámite", "Descarga de Reglamentos de Higiene y Salud", "Desistimiento de Solicitud", "Consulta Estado Trámite", "Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales", and "Salud en el Trabajo". The main content area displays a chat prompt: "Si tiene alguna duda puede comunicarse con nuestros analistas. Presione entrar para acceder a nuestro chat" with an "Entrar" button. Below this is a "DESCARGAR" section with a grid of document download buttons: "FORMATO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL", "MANUAL DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD", "MANUAL DE REGISTRO DE ORGANISMOS PARITARIOS", "MANUAL DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN (PSICOSOCIAL/DROGAS)", "MANUAL DE DECLARACIÓN DE RIESGOS LABORALES", "MANUAL DE REGISTRO DE RESPONSABLES DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS", "MANUAL DE USUARIO DE REGISTRO DE CAPACITACIONES", "MANUAL DE USUARIO - REGISTRO DE PREVENCIÓN DE SALUD", "MANUAL DE USUARIO - REGISTRO DE RIESGOS ANTRÓPICOS Y AMENAZAS NATURALES", and "MANUAL DE REGISTRO DE SALAS DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA". At the bottom, there is a copyright notice: "©COPYRIGHT 2020 - MINISTERIO DEL TRABAJO | El sistema funciona correctamente en Mozilla Firefox 20 y Google Chrome 20 o superiores." and a Windows watermark: "Activar Windows. Ve a Configuración para activar Windows."

Paso 2: Seleccionar la opción “Generación de Trámite”.



de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos

- Organismos Paritarios
- Trámite de Reglamentos de Higiene y Seguridad
- Generación del Trámite**
- Descarga de Reglamentos de Higiene y Salud
- Desistimiento de Solicitud
- Consulta Estado Trámite
- Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales
- Salud en el Trabajo

Si tiene alguna duda puede comunicarse con nuestros analistas.
Presione entrar para acceder a nuestro chat

Entrar

DESCARGAR

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL	MANUAL DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	MANUAL DE REGISTRO DE ORGANISMOS PARITARIOS	MANUAL DE REGISTRO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN (PSICOSOCIAL/DROGAS)
MANUAL DE DECLARACIÓN DE RIESGOS LABORALES	MANUAL DE REGISTRO DE RESPONSABLES DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	MANUAL DE USUARIO DE REGISTRO DE CAPACITACIONES	MANUAL DE USUARIO - REGISTRO DE PREVENCIÓN DE SALUD
MANUAL DE USUARIO - REGISTRO DE RIESGOS ANTRÓPICOS Y AMENAZAS NATURALES	MANUAL DE REGISTRO DE SALAS DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA		

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

©COPYRIGHT 2020 - MINISTERIO DEL TRABAJO | El sistema funciona correctamente en Mozilla Firefox 20 y Google Chrome 20 o superiores.

Paso 3: El sistema validará la información general de la empresa registrada en el SUT versus la información registrada en el Servicio de Rentas Internas SRI, si la empresa presenta algún error, el usuario debe regresar al módulo de Configuración y Edición de Datos y actualizar la información conforme lo que se ha registrado en el SRI.



Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales

Datos Empleador

Razón Social/Nombre: LOPEZ LOPEZ VLADIMIR HERIBERTO ✓ RUC/CI: 1600215261001

Representante Legal: LOPEZ LOPEZ VLADIMIR HERIBERTO ✓

Actividad Económica: COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. ✓

No. Trabajadores: 1

Provincia: TUNGURAHUA ✓ Cantón: AMBATO

Dirección Regional: Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato.

Nota.- El número de trabajadores es tomado de la información interna que almacena el sistema.

Paso 4: El convenio de responsabilidad y uso de medios electrónicos se generará automáticamente en el Sistema Único de Trabajo SUT en formato PDF, luego de que el usuario acepte las condiciones del mismo. El convenio debe ser descargado y cada empresa y/o institución será responsable de mantener dicho documento como parte de los archivos físicos de la misma.

Nota.-

1. El Reglamento de Higiene y Seguridad debe estar firmado por el (Técnico/Responsable) y el Representante Legal de la Empresa.
2. Las firmas de las personas anteriormente mencionadas serán revisadas por los analistas en caso de no contar con estas, el trámite será rechazado.
3. El documento a cargar solo debe contener el Reglamento de Higiene y Seguridad en formato PDF de máximo 2MB.
4. Recuerde leer, aceptar e imprimir la Declaración de Cumplimiento Legal, ya que posterior al envío del trámite de Reglamento de Higiene y Seguridad no podrá descargar el archivo.
5. La Matriz de Identificación de Riesgos debe ser cargada en formato PDF de máximo 2MB, la misma debe incluir la firma de responsabilidad y la fecha de elaboración.
6. Para el nombre del reglamento de higiene y seguridad utilizar la siguiente estructura RHS(Año)(Siglas del Nombre de la empresa), sin espacios y sin utilizar separadores o caracteres especiales, como , - : _ /

Declaración de cumplimiento Legal:

Yo, VALLEJO MONTERO HILDA PIEDAD acepto los términos establecidos en el presente convenio de declaración de responsabilidad, cumplimiento legal y uso de medios electrónicos.

Imprimir Declaración

Reglamento de Higiene y Seguridad:

+ Seleccionar Cargar Cancelar

Archivo:

Metodología de Evaluación de Riesgos:

Matriz de Identificación de Riesgos Laborales:

+ Seleccionar Cargar Cancelar



República del Ecuador

Ministerio del Trabajo

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD, CUMPLIMIENTO LEGAL Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

Yo, VALLEJO MONTERO HILDA PIEDAD, en mi calidad de Representante Legal de la empresa VALLEJO MONTERO HILDA PIEDAD, de manera voluntaria y sin coerción de ninguna naturaleza tengo a bien suscribir la presente "Declaración de Responsabilidad de Uso de Medios Electrónicos", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERO.- ANTECEDENTES:
VALLEJO MONTERO HILDA PIEDAD, en mi calidad de Representante Legal / Empleador, conozco sobre la implementación del Sistema Único de Trabajo (SUT), cuyo fin es vincular y agilizar los trámites entre la ciudadanía y el Ministerio del Trabajo, creando un archivo digital de soporte entre empleadores, para educar actos administrativos propios de este.

El hecho de suscribir el presente acuerdo es proporcionar una CLAVE personal o institucional, de carácter intranferible a VALLEJO MONTERO HILDA PIEDAD, para que pueda registrar los datos requeridos por este Ministerio en el ámbito de sus competencias.

SEGUNDO.- RESPONSABILIDAD:
VALLEJO MONTERO HILDA PIEDAD asumo la responsabilidad total de la vigencia, veracidad y coherencia de la información ingresada en el Sistema Único de Trabajo (SUT), en cumplimiento de las obligaciones laborales.

TERCERO.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:
El Representante Legal, exime de toda responsabilidad al Ministerio del Trabajo, sobre toda la información que se ingresa en el Sistema Único de Trabajo (SUT), y, autoriza al Ministerio del Trabajo a ejecutar cualquier tipo de verificación ya sea de manera virtual o física en el lugar donde el Representante Legal realice su actividad laboral, tal como lo refiere el Art. 42 del Código del Trabajo.
De igual manera, conozco que la consignación de datos tendrá efectos jurídicos de índole civil, penal o administrativo, de los cuales este Ministerio se reserva las acciones pertinentes para verificar la veracidad de datos y de demostrarse hechos ajenos a la realidad expediré los actos de reclamo o denuncia ante la autoridad competente.

CUARTO.- DURACIÓN:
Las partes aceptan que el presente acuerdo tendrá una duración de 2 años, durante el cual el Ministerio del Trabajo podrá darlo por terminado de manera unilateral.
Para la terminación unilateral que ejecute el Ministerio del Trabajo, bastará una notificación con 30 días de anticipación.
De igual, el Representante Legal podrá solicitar la finalización del convenio con 30 días de anticipación a su finalización o negativa de proseguir vinculado al Sistema Único de Trabajo (SUT).
De no existir voluntad de las partes de dar por terminado el presente convenio, se entenderá automáticamente renovado, reservándose al Ministerio del Trabajo la facultad de terminación de manera unilateral.

QUINTO.- NOTIFICACIONES:
El Representante Legal, acepta recibir notificaciones de cualquier índole que realice el Ministerio del Trabajo, tal como lo permite el Art. 1461 del Código Civil, en aplicación de los Arts. 52 y Art. 56 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, y, acepta que el Ministerio del Trabajo podrá ejecutar todos los actos de notificación a través del Sistema Único de Trabajo (SUT).

Para lo cual el Representante Legal / Empleador, señala como domicilio para todo tipo de notificaciones Coop. Josefa Enriquez calle Apono Gómez Carihí y Calle A y el correo electrónico resul_mintrabajo@trabajo.gob.ec.

SEXTO.- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL:
VALLEJO MONTERO HILDA PIEDAD, manifiesta libre y voluntariamente que CUMPLE CON LO EXIGIDO POR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DEL TRABAJO Y ACUERDOS MINISTERIALES, para APROBAR EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD, a través del Sistema Único de Trabajo (SUT) del Ministerio del Trabajo.

SÉPTIMO.- NORMATIVA VIGENTE:
VALLEJO MONTERO HILDA PIEDAD, manifiesta libre y voluntariamente que CUMPLE CON LO EXIGIDO POR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DEL TRABAJO Y ACUERDOS MINISTERIALES, para APROBAR EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD, a través del Sistema Único de Trabajo (SUT) del Ministerio del Trabajo.

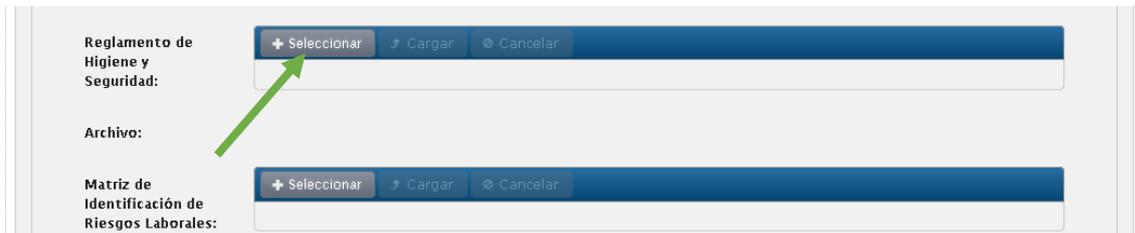
OCTAVO.- ACEPTACIÓN:
Este convenio de aceptación nace de la voluntad de las partes, aceptándolo de manera íntegra para lo cual lo suscriben en unidad de acto, en la ciudad de QUITO a los 29/03/2022.

Dirección: Av. República de El Salvador 104-183 y Suiza
Código postal: 170505 / Quito Ecuador
Teléfono: +593-2-3814000 www.mintrabajo.gob.ec

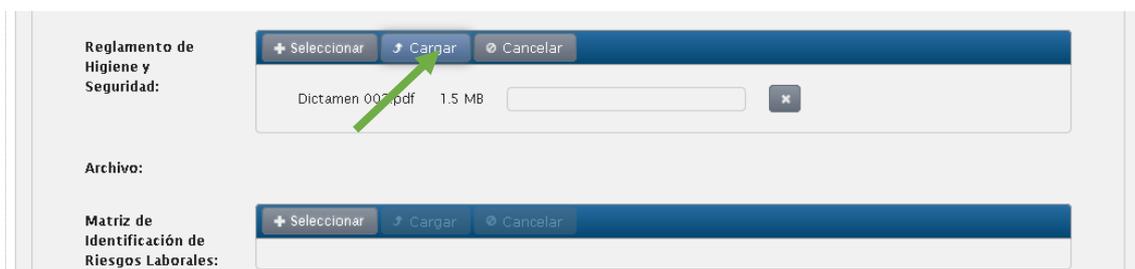


Gobierno Junto lo logramos
A su Encuentro

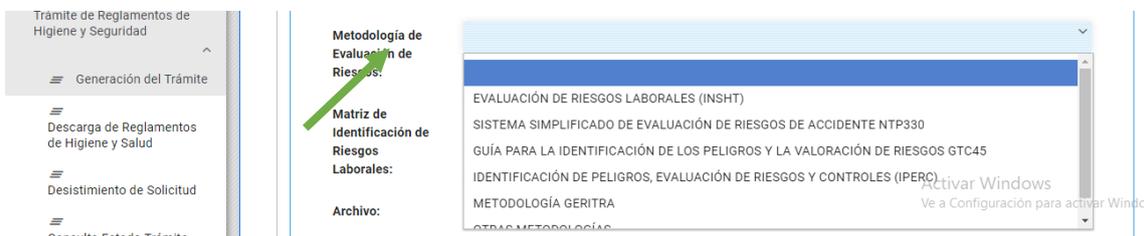
Paso 5: Una vez aceptado el convenio de responsabilidad y validada la información de la empresa o institución, el usuario deberá realizar la carga del reglamento de higiene y seguridad en formato PDF suscrito por el representante legal, eligiendo el botón "Seleccionar", en la sección correspondiente.



Paso 6: Una vez seleccionado el documento, escoger la opción “Cargar”.



Paso 7: Repetir la información de los pasos 5 y 6 para el registro de matriz de Identificación de Riesgos Laborales. Recuerde seleccionar la metodología utilizada en la identificación y evaluación.



Paso 8: La empresa deberá digitar un correo electrónico de notificación y seleccionar la opción “Aceptar”, en caso que no haya completado toda la información requerida, el sistema le notificará y no le permitirá continuar con su trámite.

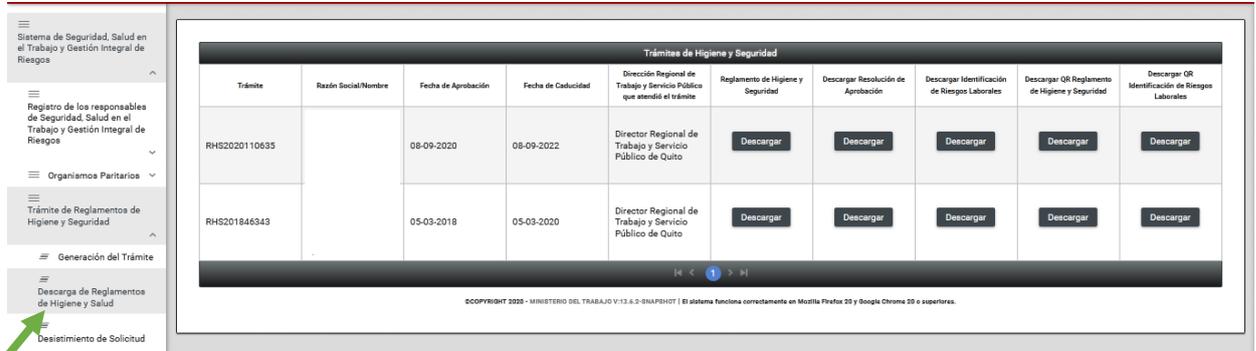
Paso 9: El sistema le notificará automáticamente al correo electrónico registrado, la recepción exitosa de la solicitud de ingreso del reglamento de higiene y seguridad.

NOTA: En el caso de que su trámite se encuentre en estado “Rechazado”, puede verificar los motivos por los cuales se ha rechazado, ingresando en la opción “Consulta estado de trámite”; luego de realizar las correcciones sugeridas, proceda a generar un Nuevo Trámite.

Paso 10: Para descargar el reglamento aprobado, la matriz de identificación de riesgos y la resolución de aprobación del Reglamento de higiene y Seguridad, deberá seleccionar el botón “Descarga de Reglamento de Higiene y Seguridad”, en pantalla aparecerán 5 archivos detallados de la siguiente manera:

- Documento de reglamento de higiene y seguridad (el documento ya no contiene código QR en cada hoja)
- Resolución de aprobación de reglamento de higiene y seguridad
- Matriz de Identificación de Riesgos Laborales.
- Código QR para descarga de reglamento de higiene y seguridad en el trabajo, aprobado por el Ministerio del Trabajo. Este documento se deberá colocar en un lugar visible del centro de trabajo.
- Código QR para descargar la matriz de identificación de riesgos laborales aprobada por el Ministerio del Trabajo.

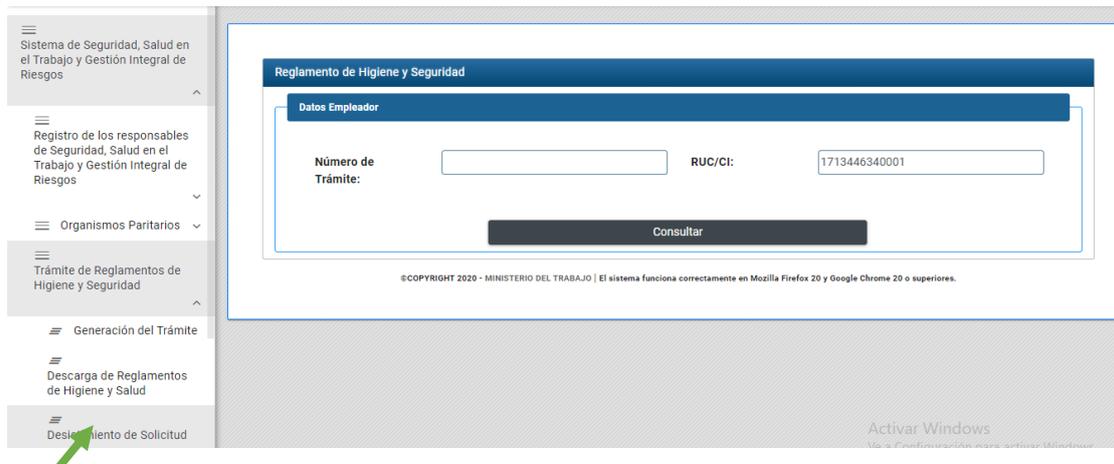
NOTA: Para escanear los códigos QR tanto del reglamento de higiene y seguridad como de la matriz de identificación de riesgos laborales, se deberá contar con una aplicación de lectura de código QR.



Trámite	Razón Social/Nombre	Fecha de Aprobación	Fecha de Caducidad	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Pública que atendió el trámite	Reglamento de Higiene y Seguridad	Descargar Resolución de Aprobación	Descargar Identificación de Riesgos Laborales	Descargar QR Reglamento de Higiene y Seguridad	Descargar QR Identificación de Riesgos Laborales
RHS2020110635		08-09-2020	08-09-2022	Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Descargar	Descargar	Descargar	Descargar	Descargar
RHS201846343		05-03-2018	05-03-2020	Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito	Descargar	Descargar	Descargar	Descargar	Descargar

CCPYSIGHT 2020 - MINISTERIO DEL TRABAJO V-13.6.2-01AP0107 | El sistema funciona correctamente en Mozilla Firefox 23 y Google Chrome 20 o superiores.

Paso 11: En el caso de que desee desistir del trámite, deberá seleccionar la opción “Desistimiento de solicitud”.



Paso 12: Para buscar el trámite del cual desea desistir, deberá ingresar el número de trámite y RUC de la empresa.



Paso 13: Deberá seleccionar el botón "Consultar".



Paso 14: El sistema mostrará los datos de la empresa y el usuario procederá a seleccionar el botón "Desistir".

Paso 15: Si la empresa no ha recibido algún mensaje de notificación por parte del Ministerio del Trabajo, puede verificar dicha información ingresando a la opción "Consulta Estado de Trámite", en la cual puede verificar la etapa en la que se encuentra su reglamento y el estado del mismo.

Riesgos

- Organismos Paritarios
- Trámite de Reglamentos de Higiene y Seguridad
 - Generación del Trámite
 - Descarga de Reglamentos de Higiene y Salud
 - Desistimiento de Solicitud
 - Consulta Estado Trámite
- Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales
- Salud en el Trabajo
- Prevención de Amenazas naturales y Riesgos Antrópicos

Estado de Trámites de Reglamentos Internos

Lista de Trámites

Número de Trámite	Dirección Regional Responsable	Fecha Ingreso	Estado
Sin datos.			

©COPYRIGHT 2020 - MINISTERIO DEL TRABAJO | El sistema funciona correctamente en Mozilla Firefox 44 y Google Chrome 20 o superiores.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.